ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
6 de Mayo 1888.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 103.

NUESTRO PROCESO.

Numeroso concurso llenaba la sala de sesiones de la Audiencia, el jueves 3 del corriente, que como saben nuestros abonados tuvo lugar la vista de la causa seguida contra nuestro periódico, por supuestas injurias inferidas al señor alcalde en un suelto en que nos hicimos cargo de las pretensiones de este funcionario de cobrar cierta cantidad que constaba no adeudársele en el expediente de referencia.

En verdad que fueron colmados los deseos de los asistentes, tanto de los que llevados por la curiosidad querian saber la verdad de lo ocurrido en este lastimoso asunto, como los de aquellos que por simpatías al procesado, nuestro querido director, D. Dionisio Zarzoso, estaban impacientes por conocer el resultado de las pruebas.

Estas no pudieron ser más favorables para nosotros, como que fueron el fiel reflejo de la verdad, y hasta el mismo interesado en desvirtuarlas declaró que habia pretendido el cobro por creerse con derecho, aun cuando sabia, por habérselo comunicado el ayuntamiento, que el contrato de arriendo habia terminado en 31 de Octubre de 1886, sin haberse reclamado, en los quince meses siguientes del citado acuerdo.

Todos los testigos corroboraron lo dicho por nosotros y especialmente el contador del municipio y varios concejales que por su cargo conocian el expediente.

El dignísimo representante del ministerio público, señor Martinez del Pozo, modificó las conclusiones, y en breve pero concienzudo informe demostró que no habia delito en el suelto denunciado, por tratarse de hechos ciertos; expuso el verdadero concepto de la misión de la prensa, y terminó pidiendo la absolución libre del procesado, cuya defensa, dijo, no me corresponde, aun cuando tendría que hacerla de continuar hablando.

El letrado defensor, nuestro muy querido amigo y jefe, señor Muñoz Nougués, en un hermoso exordio puso de relieve las relevantes condiciones de rectitud, probidad é ilustración que adornan al representante del ministerio fiscal; dudó si hacer la defensa del procesado, por cuanto después de lo manifestado por el señor fiscal, esta no era necesaria. Fijó en un brillante periodo el criterio que debe presidir para la aplicación del Código penal á los delitos de imprenta; demostró que tenian aplicación á este caso los artículos 470 y 475 del Código penal, corroborando esta doctrina con sentencias del Tribunal supremo. Terminó adhiriéndose á la petición fiscal.

Todos salimos de la vista con la impresión de que el procesado será absuelto, porque sabemos que al palacio de la justicia, donde la administran ilustrados y rectos magistrados, no han llegado ni llegarán nunca, las miserias, rencores y apasionamientos que tanto han enraizado en los diferentes campos políticos.

No queremos ocuparnos de la significación de lo ocurrido en el juicio del jueves; dando con ello una prueba más de nuestra nobleza y de que al hacer la denuncia no perseguíamos ningún fin político, sino que cumplíamos el sagrado deber de defensa, dejando á la opinión los comentarios á que se presta el asunto.

¡OTRA DENUNCIA!

En vísperas de fallarse la causa que sobre nuestra humilde publicación pendía, se nos comunica judicialmente que hemos sido víctimas de otra denuncia á instancia de don Enrique de Mesa, gobernador civil de esta provincia, el cual se cree ofendido en su autoridad por un suelto que publicamos en nuestro número anterior, correspondiente al 29 del pasado, refirente á la cesantía del Sr. Tegero, inspector de escuelas de esta provincia.

El nuevo proceso ni nos sorprende ni nos desanima desde que se han puesto en moda en esta población los procedimientos de oficio á los cuales siempre hemos temido, pero que con la valiosa garantía que ha poco nos hacia nuestro querido colega «El Correo» órgano del señor Mesa, pensábamos con fundamento que tales recursos no habian de emplearse contra nosotros, puesto que de buena fé creíamos las espontáneas declaraciones del colega que nos hicieron creer, desde luego, que nuestro excelso gobernador, eminentemente liberal, hijo de la prensa á la que ama con frenesí y enemigo de toda represión hacia lo que se llama el cuarto poder del Estado, no podia nunca acudir á poner en práctica principios diametralmente opuestos á sus convicciones, á su manera de ser y á sus arraigadas creencias.

Paladinamente confesamos que hemos caido de bruces en el lazo tendido y que nos hemos enredado en las redes de una creencia falsa, fundada sobre una base de movediza arena.

Si se tratára de una ofensa inferida al jefe del Estado, á algun ministro ó tribunal de justicia, comprendemos la denuncia y estaría plenamente justificada, pero se trata de un suelto en que se aprecia la conducta del señor gobernador (que no es invulnerable) con respecto á la cesantía del probo é inteligente funcionario Sr. Tejero y aquella superior autoridad se revuelve airada contra nosotros, desmintiendo así su consideración hacia la prensa, y probando con su denuncia que las amplias y democráticas libertades que en esta parte tenemos derecho á exigir del gobierno fusionista, en cuyo seno existen preclaros patricios opuestos á las tendencias del señor Mesa, son por lo visto letra muerta para los que nos llamamos democrátas ó republicanos.

Creemos de buena fé que el suelto denunciado por el señor Mesa, no envuelve hacia él ofensa, ni fué nuestro objeto inferírsela al escribirlo, por la cual haya lugar á proceso, pero una vez incoado este, preciso es resignarse encomendándonos como siempre á la rectitud é imparcialidad del docto tribunal que ha de juzgarnos.

Mientras tanto lamentamos que la denuncia haya partido del señor Mesa, cuya susceptibilidad, en nuestro concepto, se ha herido infundadamente.

No vemos todos los dias los rudos ataques de que en la prensa son objeto Sagasta, Alonso, Martinez, Cassola, Puigcerver, todos los gobernadores, incluso el de Madrid, y cuantas personas ejercen mando ú autoridad?

Es el señor Mesa de mejor condición que aquellos? La misión de la prensa independiente debe estar á merced de cualquiera para amordazarla y destruirla?

V. sabe que esto no cabe hoy, que por todas partes se respiran aires saturados del fluido democrático y que hasta las testas coronadas se deleitan con esos higiénicos efluvios, capaces por si solos de despejar cuantas nubes puedan empañar nuestro dilatado horizonte político.

Muy justo es que se repriman y castiguen las faltas cometidas conscientemente por la prensa cuando son constitutivas de delito, pero cuando este no existe, ni para ello hay motivo, las denuncias que se hacen producen efectos contraproducentes.

En tiempos conservadores apenas ha tenido que lamentar la prensa de esta capital ninguna denuncia, aun cuando mil veces se han censurado los actos de los gobernadores y de otras autoridades. Si por lo que hoy sucede con la prensa se juzga quién nos gobierna, podia creerse que estamos dominados por Torquemada ó Calomarde, como muy oportunamente dice nuestro apreciable colega *La Antorcha*.

De todos modos paciencia y mucha necesitamos para llevar con resignación los contratiempos que nos produce el oficio.

S. S.

LA ADMINISTRACIÓN FUTURA.

Cuando sobrevino la restauración y se verificaron las primeras elecciones, por sufragio universal, hubo quien creyó posible que resultára derrotado aquél gobierno.

Un hombre político, que no hay por qué nombrar, afirmó que el triunfo sería del gobierno, y aceptó.

Cuando vino al poder por vez primera el partido fusionista, hizo igual profecía y acertó del mismo modo.

Nos faltaba ya la paciencia, y hubimos de preguntarle si creía posible que con ayuntamientos de real órden sucediera otra cosa.

—Ya lo creo, nos replicó; con ayuntamientos, diputaciones y autoridades que sean hechura de un gobierno, puede éste ser derrotado, aunque nuestro cuerpo electoral no tiene la suficiente educación política para la lucha en los comicios, porque ha vivido muy poco en el régimen de la libertad; pero el secreto de ganar ahora las elecciones no consiste precisamente en eso. Lo que acontece es que hay ayuntamientos que deben cuentas de hace ocho, diez ó más años, en las cuales alcanza, ó puede alcanzar responsabilidad á muchos que han sido concejales ó individuos de la junta; que los servicios de amillaramientos están pendientes, y con estas dos armas podrian ganar las elecciones los moderados históricos si salieran de sus tumbas y ocupasen el poder.

Estos resortes de buen gobierno, que dicen algunos, han desaparecido ya; con ellos han desaparecido también de manos de la Administración aquellas plazas de estanqueros, que eran consideradas en los pueblos como importantísimos puestos políticos, y ahora sólo puede considerarse en aptitud de caciquear á los jueces municipales y algún que otro funcionario de modesta posición.

Pero las reformas introducidas por el Sr. Lopez Puigcerver en la organización de los impuestos y de la administración económica provincial, ofrece peligros, que al partido gobernante como á todos conviene evitar, no sólo para que la administración cumpla sus deberes, sino para que no se convierta esa organización de que hablamos en arma política terrible en manos de cualquier gobierno.

El establecimiento de las administraciones subalternas no es objeto de nuestras censuras; por el contrario, saben todos que hemos aplaudido la reforma, que la tenemos por provechosa, y que, creemos más, creemos que ha sido tanto el acierto del ministro en este punto, que sólo debe pensarse de su obra que ha sido una interpretación acabada del deseo de los contribuyentes y de las aspiraciones de los hacendistas.

Pero ofrece un peligro esa organización: nombrados por las influencias de los políticos los funcionarios que han de desempeñar las subalternas, tienen en su mano elementos capaces de falsear la gestión económica, convirtiéndola en instrumento del caciquismo, y esto es fuerza evitarlo cuando se redacten los reglamentos, colocando á los funcionarios en condiciones de que sólo puedan servir á la Hacienda; pero no á los caciques del partido judicial ó de la provincia, porque éstos pueden conseguir su separación del servicio.

A la vez que esto, que no necesitamos decir al Sr. Puigcerver por qué medios lograría conseguirlo, puede hacerse una reforma de verdadero provecho, porque procura economía en el presupuesto y facilita á la administración medios para valerse de funcionarios útiles, experimentados y celosos.

Esta reforma serviria para evitar el caciquismo y la corrupción por él, del nuevo organismo que se establece.

Consiste en utilizar los servicios de los jubilados, cesantes y retirados que viven en los pueblos y cobran una escasa pensión. Todos esos inválidos de la administración, tienen fuerzas y aptitud sobradas para desempeñar puestos en las nuevas subalternas; su posición, aunque muy modesta, les da cierta independencia y alguna consideración social entre los convecinos, y la moralidad que revela el haber servido á la nación muchos años, con la pluma ó con las armas, es una garantía de honradez y buena voluntad.

Tales individuos de clases pasivas desempeñando esos cargos, obtienen un beneficio por el aumento de haberes y ahorran al Tesoro la diferencia entre su pensión de hoy y el sueldo que les corresponda como funcionarios empleados en las subalternas.

Así, por medio tan sencillo entendemos que se evitan tres males, muy posibles de otra suerte: el caciquismo, la inmoralidad y la ineptitud de los que en su vida han visto una oficina.

EN EL AYUNTAMIENTO.

Sesión del 4 de Mayo.

Dió principio á las 8 y leida el acta de la anterior fué aprobada después de algunas extemporáneas observaciones del Sr. Gimenez, rebatidas con oportunidad por los señores García y Hernando.

Aprobóse por la corporación la distribución de fondos del mes actual, cuya cantidad asciende á 29805 pesetas.

Se leyeron varios dictámenes de la comisión de Obras y algunas instancias para edificar.

Al dar lectura el secretario de una instancia de don Teófilo Lacasta, rescindiendo el contrato de la casa número 47 de la calle de Alcañices que cedió al ayuntamiento para local-escuela de D. Pedro Gomez, se armó, como era de esperar, *la gorda*. El público murmuró y los ediles saltando de sus sillones pidieron la palabra en su mayor parte. (Nosotros en el sitio destinado á la prensa nos haciamos cruces.)

El Sr. Herrando justamente indignado al ver que los trabajos de la comisión á la que pertenece, habian sido infructuosos, formuló un discurso lleno de fuego, eludiendo la responsabilidad de la comisión y del ayuntamiento. Habló de obstáculos que los concejales no habian alimentado, ensalzó las ventajas de la instrucción del pueblo, hizo cargos gravisimos (que nadie recojió) y pidió que se abriera inmediatamente la escuela citada en los mismos salones del ayuntamiento para evitar censuras del pueblo que con razón se queja en este historiado asunto.

El síndico Sr. García se adhirió á lo expuesto por el Sr. Hernando y con palabra enérgica y estilo correcto, hizo al presidente cargos por haber dado lugar á que el propietario despidiera, sin haber presentado al despacho el dictamen de la comisión ultimado para dar principio á las obras, cuyo presupuesto era insignificante. El presidente se defendió como pudo y todos los concejales haciendo coro se conjuraban contra el presidente. Los señores Estéban Iturbide, Punter, Adam y Calvo dijeron cosas buenas que sentimos no poder trasladar á nuestras columnas por falta de espacio. A petición de los señores Calvo é Iturbide se acuerda se instale la escuela en Carmelitas y que una comisión se encargue de arreglar el asunto con el Gobernador y el jefe de la Caja de reclutas, cuyas oficinas están allí provisionalmente, puesto que dicho local se habilitó para ello y el ayuntamiento gastó en él algunas sumas.

Después de larga y ruidosa discusión queda acordado, y el presidente accede. (Pero el local no se abrirá en Carmelitas, porque no me conviene á mí, decia yó.)

El Sr. Iturbide hace una moción que fué aprobada, pidiendo al ayuntamiento conceda una gratificación al que fué capellan del cementerio, D. Agustin Mateo, por su ofrecimiento en llenar algunos servicios de contabilidad en aquél cargo y además que se le dé un voto de gracias por su comportamiento, principalmente durante la epidemia colérica.

El Sr. Punter pregunta si se han comunicado por la presidencia, los acuerdos al propietario de la casa número 14 de la calle de Alcañices, á lo cual se contestó que si pero que el dueño se habia alzado. Con este motivo el aludido concejal dijo que la presidencia debió haberlo hecho saber al municipio, censurando por ello al presidente.

A instancia del Sr. Hernando se acuerda que en lo sucesivo el secretario de la corporación use en los actos oficiales un distintivo que se diferencie del de los ediles.

El Sr. Castellote pide explicaciones á la presidencia sobre algunas obras que se hacian sin autorización, censurando enérgicamente á la presidencia por no contar con la comisión respectiva. El presidente salió del paso diciendo que habia autorizado algunas con acuerdo del Arquitecto y el Sr. Castellote no se dió por satisfecho con la contestación, declarando que todas las comisiones estaban allí demás con la conducta observada por la presidencia.

Y después de algunas otras preguntas de escaso interés se levantó la sesión a las once menos cuarto.

CRONICA.

El mártes último se tomó declaración á nuestro director respecto á la nueva denuncia de que en otro lugar nos ocupamos.

El autor del suelto objeto de la querella, don Santiago Sanchez, ha prestado la suya y el juzgado activa las demás diligencias pertinentes al sumario.

Esperemos tranquilos y confiados el solemne fallo del tribunal que de veras anhelamos sea favorable a nuestro querido compañero.

—

Se ha hablado estos dias de propósitos que suponian en la primera autoridad local de dejar su cargo para cuyo desempeño no se encuentra con suficientes fuerzas.

Dudamos que se confirme esta noticia, aun cuando á nosotros nos tiene sin cuidado lo que pueda hacer el señor alcalde.

Tanto es así que al hacernos eco de estos rumores es para que deseche el señor Gimenez la idea, si algún momento la ha tenido.

Por ejemplo en la mañana del jueves.

—

Sin duda alguna *El Correo* tiene poco cariño al alcalde de Teruel, apesar de ser su correligionario en Madrid.

No se explica de otro modo que en momento mas inoportuno se haya vuelto á ocupar de las consabidas pesetas que se destinaban á los jornaleros.

Si todo el mundo sabe que eso lo dijo después que vió que estaban verdes!

—

Tiene razón nuestro apreciable colega *La Antorcha*.

Por lo visto se ha dado la consigna de ataque á los republicanos, sin tener presente que aun cuando luchemos con armas desiguales, los republicanos nunca abandonan los puestos de honor.

Eso se queda para los que tienen poca fé y mucha ambición.

Los republicanos no somos de esos.

—

Decia *El Correo* que no temiéramos á los procesamientos de oficio, y esto en un suelto que por su forma y fondo parecia redactado en la cámara de su patrono.

Y el proceso de oficio nos ha cojido nuevamente.

Amargan mucho las verdades y sabido es que el que no tiene razón acude á la última.

Al palo.

—

Durante la pasada semana, ha venido actuando en nuestro coliseo la compañía lírica que dirige el conocido artista señor Queralt.

No podemos ocuparnos con detenimiento de las diferentes obras que se han puesto en escena; solo diremos que en ***Campanone, La Tempestad, Padrón municipal, Lobos marinos*** y otras, los artistas han recibido buena cosecha de aplausos, y que el público ha salido todas las noches satisfecho del buen conjunto de la compañía y del indisputable mérito de las principales partes.

Otro dia, si disponemos de espacio, diremos el juicio que nos merezca la interpretación de las principales obras que se representen.

—

El último jueves el señor gobernador civil acompañado de su señora y algunos amigos, pasó el dia en el inmediato pueblo de Villastar en donde se celebró *una gira* campestre.

Algún otro asunto más importante debió llevar dicha autoridad al citado pueblo, puesto que nos chocó mucho ver que con su señoría fueran también algunas fuerzas de orden público y seguridad.

Ocurre alguna cosa extraña en aquél pueblo que merezca conocerse?

La verdad es que nos van llamando la atención las frecuentes visitas lugareñas de nuestra primera autoridad y el cúmulo de fuerzas que siempre lleva consigo, pues suponemos que no las sacará en vano del centro de sus operaciones.

¿Qué será? Algo grave, en nuestro concepto, ocurre.

Ello sonará.

—

El que como nosotros presenciara la sesión del municipio celebrada el viernes último, se convenceria de lo que puede esperar el pueblo de Teruel en beneficio de sus intereses.

Es posible hacer algo con un alcalde que está siempre en abierta oposición con todos, ***absolutamente todos*** los concejales?

Y no se diga que estos constituyen su compacta oposición por menguadas miras politicas, pues esto no es posible si consideramos que entre tales concejales los hay fusionistas, republicanos y conservadores, todos los cuales, al ponerse frente á frente de su presidente, lo hacen llevados del deseo de atraerlo para conseguir la unidad de acción de la corporación en beneficio de los intereses del común.

¡Vana ilusión! El señor Gimenez estará siempre *solo* si Dios no hace un verdadero milagro.

—

Nos consta que el juez municipal de la importante villa de Manzanera tiene su domicilio á tres horas de la población, en el barrio denominado Alcotas.

Como esta circunstancia hace retardar el pronto despacho de los asuntos judiciales encomendados á dicha autoridad, suplicamos al Sr. juez de 1.ª instancia de Mora se digne poner término al abuso que denunciamos.

—

«El Correo» después de trasladar á sus columnas una noticia de «El Diario de Avisos» de Zaragoza relativa al exámen de un expediente contra un profesor que dice ser de

Teruel, exclama: «¿Quién será el denunciado? Quién el denunciante? Podrá decirnos algo de esto EL ECO DE TERUEL.»

En verdad que nos sorprende la noticia y nos extrañan las preguntas de nuestro estimado colega, pues nadie mejor que él tiene medios bastantes para que le digan en los centros oficiales cuanto tiene curiosidad en saber.

Si su intención es otra al dirigirnos su interrogatorio, debemos decirle que en esta redacción no tratamos nunca de inquirir lo que por ministerio de la ley está encomendado á los agentes de policía.

Está satisfecho «El Correo» con nuestra explícita contestación?

—

Al dar cuenta de nuestra última denuncia, hace muy atinadas observaciones, nuestro apreciable colega «La Antorcha» con las cuales estamos conformes de toda conformidad.

Es que hemos degenerado en nuestras costumbres políticas? O la reacción domina en este país? Gobierna Sagasta en Madrid y por aquí ha tomado incremento el espíritu *calomardino* que azotó el rostro de los liberales en el primer tercio de nuestro siglo?

Respondan por nosotros todos los verdaderos liberales y de seguro que optarán por la afirmativa.

Sobre este particular dice nuestro estimado colega lo siguiente:

«Parece ser que nuestro colega el «Eco de Teruel» ha sufrido otra denuncia.

Es muy chocante que en tiempos tan liberales como los de la fusión, que cuenta entre sus elementos preclaros patricios tan demócratas como los Moret y los Martos, haya de sufrir la prensa republicana una persecución tan sañosa en todas partes.

Y eso que la Democracia ha conseguido penetrar en palacio.

¿Consistirá, tal vez, en que en ciertas regiones de esta capital ha penetrado á la par el espíritu de Calomarde?

Porque el inmortal fustigador de los liberales era hijo de esta provincia, y por lo mismo nada tendría de extraño.

Por fin, deseamos que el colega salga todo lo mejor posible del nuevo percance

Mientras tanto, esperaremos á que nos toque el turno.

Porque la cosa está vista.

¡Firme con los republicanos!

Y siga el negocio.»

—

Llamamos la atención del señor gobernador sobre el hecho siguiente que se nos ha denunciado por testigos oculares que merecen entero crédito.

Serian sobre las doce de la noche del viernes 27 de abril y al pasar por la calle del Tozal varios estudiantes que venian de una casa particular de dar serenata á un Profesor con motivo de su santo, fueron increpados por el inspector de Orden público para que se retiraran y éstos que en nada habian faltado al citado funcionario y que iban en actitud pacífica, se retiraron y al llegar á la plaza del Mercado se sentaron en uno de los porches aguardando á otro compañero, en cuyo momento llegó nuevamente el inspector y con formas duras y descorteses amenazó a los tranquilos estudiantes, mandándolos á dormir ó que si no iban á la cárcel.

Alguno de ellos hizo observar al aludido funcionario que las formas destempladas con que lo hacia le parecian algún tanto inconvenientes, pero á tales reflexiones llamó á los individuos de policía que en la plaza habia y sin ningún motivo justificado, mandó registrar los escolares y les ocupó dos armas y dos guitarras, aun cuando de ello protestaron los interesados.

Se ha impuesto á los citados estudiantes una multa gubernativa y no comprendemos que para ello haya motivo fundado y si solo se basa en las razones hueras, a nuestro entender, del inspector de Orden público.

Esperamos que la autoridad se cerciorará de la verdad de los hechos y depurará si el inspector ha obrado con estricta justicia.

Estaremos á la vista de lo que ocurra en este asunto.

—

Lamentamos la desgracia que esperimentó nuestro buen amigo, don Baltasar Soriano, en la tarde del dia 30 de Abril.

Iban cinco de sus hijos por el camino denominado *las Ollerias*, y con tan mala suerte, que estuvieron á punto de quedar sepultados con la enruna que, *sin precaución de ningún género*, arrojan por aquellos sitios; habiendo sufrido el niño Gerardo, con dicho material, un fuerte golpe en la cabeza que le tiene postrado en cama.

Ese niño es alumno de la escuela que no tiene local; y es bien seguro que no le hubiera ocurrido este contratiempo si la escuela hubiera estado abierta.

—

Esperamos que el Sr. Gobernador ponga coto al escandaloso abuso que viene cometiendo la empresa de coches-correos de la linea de Valencia, que sin causa justificada llega constantemente de 8 a 9 de la mañana, cuando debe hacerlo a las 6 y 40 minutos; retraso que perjudica notablemente los intereses del público en general, y en particular los del comercio.

Deseamos no tener necesidad de ocuparnos nuevamente de este asunto.

—

Hé aquí la lista de la cuadrilla que ha de lidiar en nuestro circulo taurino los dias de feria.

La empresa después de vencer algunas dificultades pudo conseguir contratar al aplaudido diestro que tiene deseos de agradar al público turolense.

Espada.

Julio Aparisi, (Fabrilo).

Sobresaliente.

Rafael Llorens Mendizabal.

Banderilleros.

Rafael Llorens Mendizabal.
Miguel Burguet (Pajalarga).
Francisco Roich, (Pastoret).
Joaquin Garcia, (Santitos).
Fernando Calvet, (Valiente).
Francisco Aparisi (a) Fabrilo 2.°
Y un puntillero.

—

Habiendo sido invitado nuestro ilustre jefe el Sr. Castelar para formar parte de la junta que ha de encargarse de erigir un monumento al Justiciazgo aragonés, el Sr. Castelar ha dirigido una atentísima carta al vicepresidente de la comision permanente de la Diputación de Zaragoza, manifestándole que acepta gustoso el cargo que se le ha ofrecido. Las siguientes lineas que copiamos de la carta á que nos referimos, son una prueba más de la estima en que el Sr. Castelar tiene todo cuanto se refiere á la región aragonesa y una muestra palpable de su amor é intereses por nuestra región.

Dice así la carta á que nos referimos:

«Madrid 26 de Abril de 1888.—Señor D. Tomás Aguirre.—Muy señor mio: Acepto con mucho gusto el cargo de vocal de la junta que ha de entender en la erección de un monumento al Justiciazgo aragonés.

Siempre que se trate de favorecer los intereses de aragón, disponga de mí incondicionalmente.

Con las gracias más expresivas por el honor que me dispensa, le envia el testimonio de su amistad y de su afecto su atento seguro servidor q. b. s. m.-*Emilio Castelar.*»

Ocupándose de este asunto el *Diario de Avisos* de Zaragoza, escribe las siguientes lineas:

«El Sr. Castelar ha contestado á la Diputación que acepta con gusto el nombramiento de vocal de la junta del monumento al Justiciazgo aragonés.

Aunque no fuera el de Castelar un nombre que por derecho propio merece la honra de ser asociado á todas las empresas patrióticas, hallariamos perfectamente justificada su incorporación a esa junta, pues su criterio en punto a cosas históricas está de tal manera afianzado por el estudio, que bastaría á disipar ciertos escrúpulos y borrar determinadas dudas.»

—

Aprobados por las Cámaras y firmadas por la Reina regente en breve verán la luz en la «Gaceta» las siguientes leyes:

Administraciones subalternas, reformas de varios articulos de la ley de Enjuiciamiento civil, dehesas boyales, ratificación del tratado de comercio con Italia, loteria de Barcelona, suplementos de crédito para atenciones de primera enseñanza y para remediar los males causados por las últimas nieves, establecimiento de una estación telegrafica en Casas-Ibañez, nueva división electoral de la provincia de Guipúzcoa, crédito para el cable de Javea á Ibiza, construcción de una penitenciaria en Oviedo, tranvia de vapor de Onda al Grao de Castellón de la Plana, y varias inclusiones de carreteras en el plan general.

—

Un periódico de Cuenca dice que en Talayuelas, pueblo de aquella provincia, por denuncia de D. Telesforo Sanchez, se ha descubierto una mina de filones de mineral cobrizo que, ensayado, da un 37 por 100; habiendo comenzado, en vista de estos beneficiosos resultados, la formación de una sociedad de explotación, á la que, segun el citado colega, comienzan á aportarse capitales de importancia.

—

El Instituto del Fomento del trabajo Nacional de Barcelona ha reunido á la prensa, para comunicarla el pensamiento de hacer una instalación en la nave central del Palacio de Ciencias de la Exposición.

Esta instalación se compondrá de objetos y productos manufacturados en Cataluña y regalados por fabricantes é industriales al objeto de ofrecerlos á S. M., para que ésta los done á las asociaciones benéficas que sean de su agrado.

—Se nota gran afluencia de forasteros, que han ido á Barcelona á inaugurar la Esposición.

Ha llegado allí Mr. Alejandro Tischer, delegado ruso en la Exposición.

A la llegada á Barcelona del gobernador señor Antunez, le esperaban en la estación comisiones de la Universidad, Diputación Ayuntamiento y Audiencia, y otras muchas personas, que le felicitaron calurosamente por haber obtenido el despacho de los expedientes relativos al Hospital clínico, Aduana y red de cloacas de gracia.

—

En Alpartir (Zaragoza) ha presentado síntomas de hidrofobia una cabra, y reunida la Junta de sanidad para estudiar este caso excepcional, acordó el aislamiento de los ganados que con ella tuvieron contacto.

—

En Ribarda (Lugo) acaba de ocurrir una sensible desgracia Doce niños que jugaban en las inmediaciones de una obra en construcción, quedaron sepultados bajo el peso de las piedras acopiadas al efecto, pereciendo todos en el acto

—

Según *El Imparcial*, el señor Romero Robledo en la campaña que ha entablado contra las reformas militares, busca alianzas con algunos elementos de la derecha de la fusión, y trabaja por ver si estas dificultades y las que suscita la cuestión económica, procuran una crisis más ó menos estensa.

Además, vemos en este colega, y en otros, que el Sr. Romero Robledo presentará quizá pronto una proposición incidental pidiendo la discusión con urgencia de los proyectos económicos, para lo cual solicitara la suspensión del debate sobre las reformas militares.

—

El movimiento de la opinión pública contraria á Boulanger, y fiel á la tradición republicanas francesa, que ha sido iniciado por los estudiantes de Paris, se estiende y fortifica de un modo notable, siendo de advertir que á la protesta anti-boulangerista se adhieren los elementos más ilustrados del país. Todos los periódico republicanos de Francia vienen llenos de documentos en que las escuelas especiales, grandes colegios, corporaciones literarias y centros artisticos declaran ser opuestos al cesarismo, ó por lo ménos á la dictadura que representa el famoso general.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.



es propiedad

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — GRANDES Rebajas en los PRECIOS.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — PÍDASE EL NUEVO Catálogo que se ha publicado.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — DESDE Ptas. 80 *cada una.*

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — TODOS LOS modelos á Ptas. 2'50 SEMANALES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — LAS QUE han sido, son y siempre serán las más POPULARES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — SE VENDEN MÁS DE 600.000 anuales.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — ¡Más de las tres cuartas partes de todas las **Máquinas para coser** que se venden en el mundo, son: máquinas SINGER.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Y **¿POR QUÉ** TANTA POPULARIDAD?

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

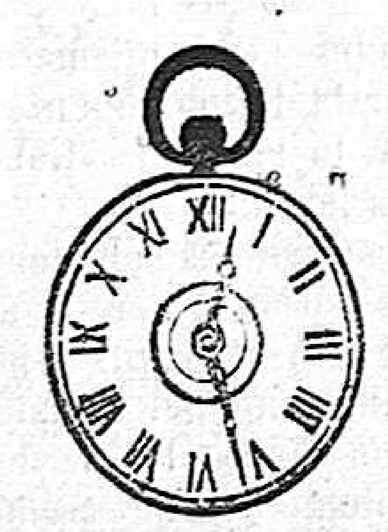
MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑÍA FABRIL
«*SINGER*»
participa al público que

Por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres **Máquinas**, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas **Singer perfeccionadas** y **Sistema Singer**, ú otra cosa por el estilo.

TODA MÁQUINA SINGER
lleva la marca de fábrica y el nombre
«SINGER»
en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MÁQUINA LEGITIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATÁLOGO *que se acaba de publicar en*
TERUEL
18 — *Salvador* — 18.



JUAN MIGUEL
É HIJOS.
Relojería y Platería.
Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clase y caprichosas formas precios reducidisimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos
4.—TOZAL.—4.

AGUAS SULFUROSAS
DE
PARACUELLOS.

Se hallan de venta en la Farmacia de D. Eugenio Soriano, Plaza de San Juan.

HARINA LACTEADA H. NESTLE,
INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY (**SUIZA**).
PROVEEDOR DE LA REAL CASA. 20 AÑOS DE ÉXITO.
32 premios de los cuales NUMEROSOS CERTIFICADOS de las
12 DIPLOMAS DE HONOR primeras autoridades
Y medicinales
14 MEDALLAS DE ORO.



(marca de garantía.) *DE AMBOS MUNDOS.*

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, asi como alimento en las personas de *estómago delicado.*

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DROGUERIAS, *y establecimientos de comestibles géneros últramarinos ó coloniales.*

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.

BANCO HIPOTECARIO
DE ESPAÑA.
REPRESENTANTES
Tabuenca é hijo
EN ZARAGOZA.

Préstamo con primera hipoteca al 5 y medio por 100 anual, reembolsables paulatinamente por anualidades de 5 a 50 años, dando hasta la mitad de su valor sobre fincas rústicas y urbanas, y hasta la tercera parte sobre olivares, viñas y arbolados.

La cantidad destinada á su reembolso varia según su duración.

En un préstamo por 50 años, pagando anualmente por interés, comisión y amortización, 6'49 por 100 el prestatario, al cabo de los 50 años, ha reintegrado al Banco del capital é intereses y librado su propiedad.

Para detalles y peticiones de préstamos, dirigirse á
DON PEDRO CLEMENTE
CALLE DE LOS AMANTES, 18,
TERUEL.

TESORO
DE LOS NIÑOS

Corrige la detención de la baba y facilita la dentición.

FARMACIA DE E. SORIANO,
Plaza de San Juan, **3**.

CONSIGNACIÓN Y VENTAS
especiales de vinos de España y de Burdeos.
E. BOUCHERON Y COMPAÑIA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignación y venta de vinos de España y de Burdeos.

Anticipa fondos á interes de seis por ciento al año sobre las mercancias consignadas.

Los comitentes quedan exentos de toda responsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comisión, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.

Los fondos se dirigirán al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.

Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia. 55, rue de Blaye, Bercy-Paris.

VINO DE COSECHERO

Clarete á *veinte* céntimos cuartillo.

Tinto, á *quince.*

Tienda de Juan Francisco Elipe, Tozal n.° 2, junto al Mercado.

LA INDUSTRIAL.

Fideos y toda clase de pastas finas para sopa, de Andrés Insa, Escuelas Pias núm. 1, Zaragoza.

Se mandan catálogos grátis al que los pida.

En la calle de los Mártires, número 5, se vende vino viejo *clarete* del pais á veinte céntimos cuartillo.